

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251**

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE
LA CISTERNA

REGIÓN :

METROPOLITANA

Nº DE CERTIFICADO
204 / 009
Fecha de Aprobación
29 OCT. 2009
ROL S.I.I.
418-15

URBANO RURAL

AMPLIACION A PERMISO Nº 7703.-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Nº116..... de fecha. **28/05/2009**
- C) Los antecedentes que comprenden el mismo expediente.
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales).
 - E) El Giro de Ingreso Municipal Nº...1.730.813..... de fecha 21/10/2009.... Pago de Derechos Municipales.50% \$ 69.854
 - F) (Total derechos \$ 139.708 DERECHOS EXENTOS 50% 69.854)
- G) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la Vivienda
 **VIVIENDA HASTA 520 U.F.** Superficie : **96,18 m²**
VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA HASTA 520 UF
 ubicada en **EULOGIO ALTAMIRANO** Nº **7938** **ZU-5**.....

 de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente Certificado de Regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SANDRA FIGUEROA CUBILLOS
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MIGUEL CARRILLO SOLER

3.- Notas:

- SE ANULA EL PERMISO Nº 5.097 Y EL PERMISO Nº 8788

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

[Signature]
NCM/ISC/cmv.-